

DECRETO

Vista la solicitud del C.D. Las Zorreras, con CIF nº V14728315, de subvención extraordinaria por importe de 4.000 € para hacer frente a los gastos de alquiler de furgoneta, combustible y peajes que conlleva el proyecto humanitario “Ayuda a Ucrania”.

Vista la Memoria justificativa que consta en el expediente (gex 2022/1443) donde se acredita el carácter excepcional del otorgamiento de esta subvención extraordinaria que viene justificado por razones de interés humanitario, consistiendo las mismas en la realización de un proyecto de ayuda humanitaria a Ucrania que tiene como objeto desplazarse hasta las inmediaciones de la frontera con Polonia y aportar víveres, así como recoger a familias ucranianas para acogerlas en lugares más seguros.

A tenor de lo establecido en el art 22 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el art. 67.3 del RD 887/2006

HE RESUELTO

PRIMERO: Otorgar una subvención directa por importe de 4.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.480.06, a la Asociación C.D. Las Zorreras, con CIF V14728315, para hacer frente a los gastos de alquiler de furgonetas, combustible y peajes, según las cantidades que se adjuntan y que nos ha facilitado la Asociación y cuyo resumen es el siguiente:

Alquiler de Dacia Pocker	400,00€
Alquiler Vitto	1.400,00€
Combustible y peajes	<u>2.200,00€</u>
	4.000,00 €

SEGUNDO: Aprobar el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Asociación C.D. Las Zorreras para llevar a efecto el Proyecto “Ayuda a Ucrania” y facultar

Código seguro de verificación (CSV):

**7A47 AA01 AC6F 4924 D355**

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 30-03-2022



7A47AA01AC6F4924D355

Num. Resolución:

**2022/0000364**

Insertado el:

**30-03-2022**

AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA  
(CÓRDOBA)

---

al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como para resolver todas aquellas cuestiones que se susciten.

La Victoria  
El Alcalde  
Firma electrónica

Código seguro de verificación (CSV):  
**7A47 AA01 AC6F 4924 D355**



7A47AA01AC6F4924D355

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>  
Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 30-03-2022

Num. Resolución:  
**2022/0000364**

Insertado el:  
**30-03-2022**